

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5230

CELEBRADA EL MARTES 4 DE MARZO DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5238 DEL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN.	3
3. AGENDA. Modificación.....	8
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Rectora, Dra. Yamileth González	9
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Mariana Chaves.....	10
6. INFORMES DE MIEMBROS	11
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Cronograma de visitas del I semestre.....	20
8. REGLAMENTOS. Reglamento para la contratación del personal académico jubilado por el Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional. Análisis	24
9. AGENDA. Modificación.....	34
10. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Carlos Herrera Ramírez, Director de la Escuela de Química.....	35

Acta de la sesión **N.º 5230, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de marzo de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dra. Libia Herrero, Rectora a. í.; Dra. Montserrat Sagot, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil, MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo, y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

Ausentes con excusa: Dra. Yamileth González y M.Sc. Mariana Chaves.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Propuesta del cronograma de visitas del Consejo Universitario a diversas instancias de la Universidad de Costa Rica, durante el I Semestre de 2008.
4. -Propuesta de actualización de las *“Normas para la contratación y recontractación de personal académico amparado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”*, en cuanto a los requisitos específicos que deben cumplir las personas recontractadas.
-Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
5. Se continúa con el análisis de la Articulación de la carrera de diplomado en Asistente de Laboratorio con la carrera de Microbiología y Química Clínica u otra.
6. Recurso de apelación interpuesto por el profesor Daniel Morgan Ball de la Escuela de Arquitectura; en relación con la evaluación del trabajo *“Principios y Directrices de Diseño para Conjuntos Habitacionales de interés social”* y la nota asignada por concepto de evaluación docente.
7. Recurso de apelación interpuesto por el profesor Daniel Morgan Ball de la Escuela de Arquitectura; en relación con la evaluación del trabajo *“Principios y Directrices de Diseño para Conjuntos Habitacionales de interés social”* y la nota asignada por concepto de evaluación docente.
8. Juramentación del Magíster Carlos Herrera Ramírez, Director de la Escuela de Química, por el período del 11 de marzo de 2008 al 10 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir las solicitudes de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, y de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Libia Herrero y Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA ampliar la agenda para incluir las solicitudes de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, y de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Nombramiento del Contralor de la UCR

La División de Asesoría y Gestión Jurídica, de la Contraloría General de la República, remite, vía facsímil, el oficio DAGJ-0231-2008 (N.º 01498), mediante el cual da respuesta al oficio CU-D-08-01-003 de la Dirección del Consejo Universitario, referente a la situación del nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que los oficios mencionados fueron entregados a los miembros del Consejo. Añade que estos son en respuesta al acuerdo tomado por este Consejo, en diciembre del 2007, de aclarar al señor Jorge López que este en su calidad de Subcontralor, debía asumir la dirección de la Contraloría de manera interina.

Enfatiza que lo que hizo el Consejo fue reafirmar que el señor Jorge López debía asumir ese puesto, dado que él era el Subcontralor; además, se acordó informar al respecto a la Contraloría General de la República, acción que ejecutó, y la Contraloría responde en ese sentido.

Expresa que si alguno de los miembros no tiene copia de esos oficios, se les entregará con la brevedad posible, dada la importancia de que todos y todas estén enterados de lo que sucede con la Contraloría General de la República.

Comenta que en este oficio la Contraloría General hace un recordatorio de toda la normativa, así como de los dictámenes de la Procuraduría.

b) Tope de cesantía

Mediante la nota R-1141-2008, la Rectoría, en atención a los oficios CU-D-07-12-721 y SJDC-SG-206-2008, suscritos por la Dirección del Consejo Universitario y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, respectivamente, envía copia del dictamen legal OJ-264-2008 de la Oficina Jurídica, referente a la posibilidad de cambiar el tope de cesantía de 15 a 20 años.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la nota de la Rectoría, que a la letra dice:

Me refiero a sus oficios CU-D-07-12-721 y SJDC-SG-206-2008, en los cuales solicitaron analizar los aspectos relacionados con la posibilidad de cambiar el tope de cesantía de quince a veinte años, aspecto que se encuentra regulado en la Convención Colectiva de la Institución.

Menciona que las solicitudes fueron presentadas originalmente al Consejo, por lo que la asesora legal del Consejo, Licda. Marcela Moreno, realizó una revisión legal de la situación y recomendó que este asunto fuera atendido por la Rectoría, debido a que es esa instancia la que negocia los aspectos de la Convención Colectiva.

Seguidamente, continúa con la lectura del oficio.

Al respecto en adición al oficio R-381-2008 del cual recibieron copia en el que se plantearon las consultas pertinentes a fin de dar trámite a lo solicitado, sírvase encontrar adjunto copia del dictamen legal de referencia el OJ-264-2008 en el momento en que este despacho cuente con la información financiera procederá a resolver lo que corresponda.

****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. ****

****A las ocho horas y cincuenta y un minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Luis Bernardo Villalobos. ****

Puntualiza que este asunto está en manos de la Rectoría. Agrega que la Oficina Jurídica plantea que ya venció el plazo de la Convención Colectiva y usualmente entra en vigencia de manera inmediata si ninguna de las partes hace una denuncia o cuestionamiento, lo que significa que ese paso se dio, por lo que está en vigencia otra vez; además, la Oficina Jurídica indica otras alternativas en cuanto a cómo proceder con respecto a lo de la cesantía.

c) Aniversario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

La Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva somete a consideración del Consejo Universitario, en oficio ECCC-117-2008, realizar una sesión solemne en celebración del 40 aniversario de esa Unidad Académica.

La celebración de este aniversario está programada para el miércoles 16 de abril del año en curso, a las 9:30 a. m. Como parte de este acto, se llevará a cabo la lección inaugural que

estará a cargo del Dr. Alberto J. Cañas Collado, Director Asociado del Instituto para la Cognición Humana y Artificial (HMC), del sistema universitario de Florida, Estados Unidos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que está anuente a escuchar opiniones en cuanto a la posibilidad de que el Consejo celebre una sesión solemne en la Escuela de Comunicación Colectiva.

Aclara que esta actividad no aparece dentro del cronograma de visitas, debido a que la solicitud fue recibida posterior a la elaboración del cronograma.

d) Vicerrectoría de Investigación

El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación remite copia de los oficios VI-1214-2008 y VI-1215-2008, mediante los cuales comunica la reelección de la Dra. Elizabeth Carazo R. como Directora del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental, por el período del 5 de marzo de 2008 al 4 de marzo de 2012, y la reelección del M.A.E. Manuel García Barquero, como Director del Centro de Investigaciones en Economía y Desarrollo Empresarial (CIEDA), por el período del 1.º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

e) Traslado de feriados

La Rectoría comunica, en oficio R-1023-2008, que en sesión N.º 2-2008, el Consejo de Rectoría acordó trasladar el disfrute del feriado correspondiente al viernes 11 de abril y viernes 25 de julio, para el lunes 14 de abril y lunes 28 de julio del año en curso. Lo anterior, de conformidad con el Decreto Legislativo N.º 8442.

f) Resolución

La Vicerrectoría de Docencia comunica la resolución VD-R-8198-2008, referente a los requisitos especiales que deben cumplirse y aprobarse previamente para el ingreso en el año 2009 a las siguientes carreras de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio": Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas; Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música; Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición Musical; Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en instrumentos de cuerdas, viento o percusión, piano, canto y guitarra; Bachillerato y Licenciatura con énfasis en Dirección; Bachillerato y Licenciatura con énfasis en Pintura, Escultura, Cerámica, Grabado y Diseño gráfico; Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Artes Plásticas; Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física con salida lateral al profesorado; Licenciatura en Arquitectura, y Licenciatura en Odontología. Además, la Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Pintura y Diseño gráfico, en la Sede Regional de Occidente.

g) IX Congreso Centroamericano de Historia

La Dirección de la Escuela de Historia informa, en el oficio EH-IXC-46-08, que este año la Universidad de Costa Rica será la sede del *IX Congreso Centroamericano de Historia*, el cual se llevará a cabo del 21 al 25 de julio de 2008.

h) Reclasificación de puestos de la UCR

El señor José Pablo Eduarte Salazar, Fiscal del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, remite copia del oficio CBF-003-02-08JP, dirigido a la M.Sc. Margarita Esquivel, Directora de la Oficina

de Recursos Humanos, mediante el cual realiza una serie de consultas relacionadas con el manual descriptivo de puestos para el sector administrativo de la Universidad de Costa Rica, específicamente en lo que se refiere a la función bibliotecológica de tipo asistencial desempeñada en el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y en otras unidades académicas de la Institución.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que en la planilla de pago del pasado 28 de febrero de 2008, la Oficina de Recursos Humanos adjuntó una nota aclaratoria en ese sentido, acción que tomó debido a que las personas no tienen claro que aún falta elaborar el Manual de cargos y que lo que se tiene es el Manual de puestos, en el cual, generalmente, no se detalla la especificidad de cada uno de los puestos. Además, esa situación generó muchas dudas e inquietudes dentro y fuera de la comunidad universitaria.

i) Informe de participación

Mediante el oficio CU-M-08-02-035, la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, remite el informe de su participación en la *XV Reunión del Directorio de la Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica* que se llevó a cabo del 15 al 18 de noviembre de 2007. (Solicitud de Gastos de Viaje al Exterior ratificada en la sesión 5207, artículo 7 del 14 de noviembre de 2007).

j) Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

- o Análisis de la propuesta presentada por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, para el ajuste de las tasas de interés para los préstamos no referidos a la tasa básica pasiva, únicamente para el período 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de su Reglamento.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que en una primera nota la JAFAP indicó que se habían aprobado reducciones en las tasas de interés; sin embargo, al revisar la normativa institucional, estas deben ser aprobadas por el Consejo Universitario para su aplicación.

Añade que el Lic. Norberto Rivera, Jefe del CIST, conversó con los personeros de la JAFAP para que enviaran el documento en los términos que corresponde. El documento se recibió, por lo que se está haciendo un pase a la Comisión de Administración y Presupuesto para que analice este asunto.

- o Licitación Pública N.º 2007-LN-000024-ULIC "Muro para detener deslizamiento en terreno Sede Regional de Limón".

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que se requiere construir un muro de contención, dado que hay un deslizamiento cerca del lugar donde están ubicadas las residencias estudiantiles de la Sede.

Expresa que conversó vía telefónica con la señora Ivonne Leppe, Directora de la Sede, quien le manifestó la urgencia de que se construya; además, hace tiempo están gestionando la construcción del muro de contención que se requiere.

- **Comisión de Política Académica**

Propuesta para la definición de políticas institucionales para el 2009.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que el jueves 6 de marzo de 2008 se realizará una sesión extraordinaria a las 2:00 p. m. para analizar ese asunto.

- k) Contraloría Universitaria**

Agrega que se reunió con el señor Jorge López y conversó sobre diversos asuntos relacionados con la Contraloría Universitaria.

Asimismo, el señor Jorge López le comentó sobre su viaje a México, quien indicó que existe la posibilidad de que la próxima reunión de la agrupación de entidades de auditoría mexicana se lleve a cabo en Costa Rica, lo cual implicaría la organización de una serie de charlas con especialistas, por parte de la UCR, en el tema de auditoría.

Le parece muy interesante que la UCR también tenga liderazgo frente a ese tema, sobre todo frente a la misma Contraloría General de la República.

Le solicitó al señor Jorge López que presente un planteamiento concreto acerca de qué significa una actividad de esa naturaleza para la Institución, en cuanto a logística y costos. Añade que en cuanto tenga noticias al respecto, les informará.

Enfatiza que antes de decidir si se autoriza o no, es importante conocer cuáles son los costos que la Universidad debe asumir para planificar todo como corresponde, dado que es muy posible que la actividad se realice este año.

- l) Universidad de Kansas-UCR**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que la actividad programada con la Universidad de Kansas se llevará a cabo el viernes 7 de noviembre de 2008, a las 3:00 p. m. y a las 4:00 p. m. en la Ciudad de la Investigación.

- m) Tribunal Electoral Universitario**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que, la Dra. Montserrat Sagot, el M.Sc. Alfonso Salazar y ella se reunieron el jueves 14 de febrero de 2008 con los miembros del TEU.

Detalla que la reunión los llenó de satisfacción, debido a que fue en respuesta a una solicitud que habían presentado los tres, recién ingresados al Consejo, con el fin de poder retroalimentar al TEU sobre el proceso que acababan de vivir en la parte electoral.

Indica que en aquella oportunidad presentaron una serie de sugerencias en cuanto a los elementos que, a su parecer, debían mejorarse dentro del proceso de apoyo y acompañamiento adicional del TEU, con el propósito de que resultara menos traumático para quienes se enfrentan con procesos de esa naturaleza.

Añade que los funcionarios del TEU les mostraron un cuadro que contenía las inquietudes de cada uno; además, se refirieron a lo que han venido haciendo para responder a cada una de ellas.

Le satisface que el TEU haya mantenido presente esas inquietudes y no las hayan olvidado, pues se preocupó por mostrarles lo que han venido haciendo en ese sentido.

n) Delegaciones deportivas universitarias

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que el 21 de febrero de 2008 se realizó la juramentación de las delegaciones deportivas para JUDUCA y para JUNCOS 2008, actividad a la que todos y todas fueron invitados.

Destaca que en esa actividad se tuvo una deferencia con el Consejo Universitario, pues como Directora de este Órgano Colegiado se le asignó una de las juramentaciones.

Indica que el lunes 10 de marzo de 2008 se llevará a cabo la inauguración de JUDUCA; espera que asistan y participen, pues en estas actividades se valora y se aprecia la presencia del Consejo.

*****A las nueve horas y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Libia Herrero Uribe. *****

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora, y de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora, y de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, por vacaciones, de la Dra. Yamileth González García, Rectora, según oficio R-1215-2008.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la nota enviada por la Dra. Yamileth González, que a la letra dice:

Me permito comunicarle que disfrutaré de vacaciones del 1.º al 6 de marzo y del 11 de marzo al 7 de abril de 2008.

Aprovecho para informarle que asumirán interinamente la Rectoría la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, del 1.º al 6 de marzo y del 11 al 23 de marzo; y el Dr. Henning Jensen Penington, Vicerrector de Investigación, del 24 de marzo al 7 de abril de 2008.

Comenta que la señora Rectora está trabajando en la elaboración del Informe de fin de gestión.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso, por vacaciones, de la Dra. Yamileth González García, Rectora, para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado del 1 al 6 de marzo y del 11 de marzo al 7 de abril de 2008.

Asumirán la Rectoría interinamente la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, del 1 al 6 y del 11 al 23 de marzo de 2008, y el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, de 24 de marzo al 7 de abril de 2008.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya, según oficio CU-M-08-02-039.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el permiso de la M.Sc. Mariana Chaves.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya para que se ausente de las labores en este Órgano Colegiado el 5 de marzo de 2008, con el fin de atender y acompañar a su madre en el posoperatorio tras una fractura.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Comisión del Estatus de la Mujer**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que posteriormente entregará un informe sobre su viaje, en el cual presentó el proyecto de investigación de la encuesta nacional de violencia contra las mujeres, en la sesión N.º 52, de la Comisión del Estatus de la Mujer, en las Naciones Unidas.

Señala que esa invitación fue con el propósito de que se mostraran los resultados y poder analizar las implicaciones o consecuencias que había tenido en términos de la definición de políticas públicas en Costa Rica.

Menciona que expuso los principales resultados, así como el uso que se le dio particularmente por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, dado que se dio un asocio con el Instituto para la realización del proyecto en diferentes acciones como la aprobación de la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres adultas*, el uso que le dio el Gobierno de Costa Rica en diferentes momentos, e inclusive cómo esos resultados fueron utilizados en algunos capítulos del Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD en el año 2006.

Describe que fue una experiencia muy interesante el estar en el edificio principal de las Naciones Unidas. Detalla que a la actividad asistieron aproximadamente ciento sesenta personas de diferentes países, entre las que había muchos representantes oficiales de los diferentes gobiernos que tienen representación en las Naciones Unidas.

Agradece a todos y todas el haberle permitido asistir a una actividad de esa naturaleza.

- **Mesa redonda**

LA ML IVONNE ROBLES agradece la asistencia de la M.Sc. Mariana Chaves, del M.Sc. Alfonso Salazar y el Ing. Fernando Silesky a la actividad organizada por el Grupo Ateneo de Costa Rica, que contó con la colaboración de la Facultad de Bellas Artes.

Comenta que la actividad consistió en una mesa redonda sobre don Francisco *Paco* Amighetti. Añade que participaron el señor Enrique Granados, de la Asociación Cultural; el señor Alberto Murillo, el señor Willy Montero y ella, por la UCR, y entre todos trataron de analizar la vida, la obra y los grandes aportes del señor Francisco Amighetti, quien además es Dr. Honoris Causa de la UCR.

Indica que posterior a la exposición de los representantes de la UCR, en un espacio programado para dialogar con el público, la intervención del señor Óscar Salazar (hijo del M.Sc. Alfonso Salazar) se permitió que los señores Alberto Murillo y Willy Montero ahondaran más sobre el proceso creativo de don *Paco* Amighetti, específicamente sobre la importancia de las tablas que utilizó para elaborar su gran obra en grabado; además, expresaron que como miembros de la Facultad de Bellas Artes la aspiración y sueño que tienen es ver las tablas de don *Paco* Amighetti en alguno de los museos o casa cultural del país; sin embargo, ese es un proyecto que es difícil de concebir en este momento.

Refiere que tanto ellos como ella piensan que la UCR, dentro de sus grandes proyectos ha visualizado un complejo cultural, podría ser posible idear un proyecto que albergue en custodia esas tablas o, bien, lo que sea posible conseguir para preparar una colección.

Manifiesta que en Holanda, de donde es originario Rembrandt, y en España, lugar de procedencia de Francisco de Goya, parte de su gran atractivo cultural es que poseen y exhiben las matrices que utilizaron estos artistas en la elaboración de sus obras.

Considera que así como la UCR se honró al entregarle el título de Doctor Honoris Causa al maestro Francisco Amighetti, también sería otro honor el poder conservar entre sus colecciones una de las tablas que fueron utilizadas por él. Añade que estas tablas, según el criterio de los especialistas, son de pochote, madera que posee una calidad excelente y que se prestaba para la obra que disfrutaban todos y todas en este momento histórico.

****A las nueve horas y doce minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.

- **Fallecimientos**

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Solicita que se guarde un minuto de silencio por la memoria del señor Rodrigo Sanou, padre de la M.Sc. Ofelia Sanou, Directora del INII, y de la señora Carmen Venegas, madre de la Licda. Isabel Cristina Arroyo de la Escuela de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas.

- **Estudio sobre necesidades profesionales**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

En relación con la propuesta sobre el análisis de la articulación de la carrera de diplomado en Asistente de Laboratorio con la carrera de Microbiología y Química Clínica u otra, indica que ha sido una labor de la Federación de Colegios Profesionales, específicamente del Colegio de Microbiólogos.

Menciona que se reunió con el señor Alberto Barrantes (Presidente de la Federación de Colegios Profesionales), con la fiscal y otros miembros de la Junta Directiva, quienes se sienten muy entusiasmados de que la propuesta ya se encuentre en el Consejo.

Asimismo, le solicitaron que diera lectura a la nota que enviaron al Decano de la Facultad de Microbiología.

Seguidamente, da lectura a la siguiente nota, que a la letra dice:

El julio del año pasado una Comisión del Colegio hizo un estudio sobre las necesidades de profesionales en Microbiología y Química clínica en los hospitales de la CCSS.

Después de varios análisis estadísticos se llegó a la conclusión que para determinar el número de profesionales que necesita cada laboratorio se puede calcular tomando como dato importante el número de exámenes efectuados por año.

De esta forma vemos que si dividimos el número de exámenes que realiza el laboratorio por año por un número entre 110.000 y 130.000 nos da en la mayoría de los laboratorios un número de profesionales muy cercano o igual a aquel número de profesionales que da sumando el número actuales más el número que cada jefatura sentía que necesitaba en esos momentos.

Así que se consideró que dividiendo el número de exámenes realizados por el laboratorio por año entre 120.000 da el número de profesionales que necesita cada laboratorio.

En resumen se puede decir que este número que ha determinado es un valor bastante aproximado a las necesidades de profesionales en los hospitales, siendo necesario el análisis individual de algunos casos especiales para llegar al número de profesionales ideal en cada laboratorio. De hecho, una gran mayoría de los laboratorios de hospital necesita en estos momentos más profesionales. De acuerdo con los datos obtenidos por la Comisión se necesita un promedio de 2,68 profesionales por laboratorio, abarcando desde 0 en algunos laboratorios hasta 8 en el que más necesita.

Así las cosas, para julio del año pasado hacían falta setenta y cinco plazas nuevas en la CCSS para llenar el mínimo de profesionales en Microbiología y Química Clínica en los 28 hospitales de la CCSS.

El estudio no abarcó el resto de los laboratorios institucionales que totalizan un número cercan a los 90. A este dato de esos laboratorios, hay que incluir además las plazas de sustitución por vacaciones, incapacidades, programas especiales y otros.

Por esta parte analizando la base de datos del Colegio vemos que los profesionales inscritos en el Colegio que trabajan en la CCSS hay 102 que tienen más de 55 años de edad y 98 entre 50 y 54 años, lo que nos indica que de ahora a 10 se van a necesitar 200 nuevos profesionales para sustituir a los pensionados.

A estos datos anteriores hay que sumar los fallecimientos, las incapacidades y los profesionales que se necesitan para el sector privado, para la industria alimenticia, de aguas y otras especialidades que incluye nuestra profesión.

Tomando en cuenta que la última graduación de profesionales por parte de la Facultad de Microbiología no satisfizo las necesidades de este año, consideramos que debe hacerse algo para aumentar el número de graduados sin sacrificar la calidad de la enseñanza.

La Junta Directiva de Colegio aprobó en su sesión del 5 de noviembre de 2007 dirigirse a la Facultad de Microbiología para hacerle un llamado para que analicen los datos aquí expuestos y tomen una decisión que resuelva este déficit de profesionales que a corto plazo pueden llegar a producir serios problemas en el ejercicio de la profesión si no se resuelve por parte de la Facultad de Microbiología.

Además, opina que es importante tener en cuenta la gran necesidad de la formación de los diplomados, ya que en un laboratorio trabaja un médico microbiólogo y se necesitan de cinco a diez diplomados.

Solicita la colaboración y que vean de manera positiva lo que se desea, sobre todo porque es la única universidad del país que imparte la carrera.

- **Proyecto en la zona indígena de Talamanca**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Expresa que el lunes 25 de febrero de 2005 se publicó, en uno de los diarios nacionales un artículo sobre FUNDEVI y un proyecto que se desarrolló en la zona indígena de Talamanca, lo cual le preocupó.

Expone que conversó con el señor Roberto Guillén, funcionario de FUNDEVI, quien le explicó que ese proyecto lo inició la Estación *Fabio Baudrit* y era coordinado por el profesor Carlos Saborío. Se pensó en desarrollar ese proyecto con el fin de comercializar el plátano que producen los grupos indígenas y, a la vez, romper el círculo de intermediarios, pues el intermediario se estaba quedando con una gran ganancia obtenida del plátano orgánico, producido por la población indígena.

Enfatiza que la idea esencial era organizar a los productores de plátano de Talamanca y crear capacidad local en ellos, de manera que se pudiera romper, también, el círculo de la pobreza que crónicamente ha afectado a esa población.

Señala que se pasó de producir aproximadamente cuatro mil a cincuenta y dos mil kilogramos de plátanos. El principal comprador era una compañía nacional. Añade que inicialmente las cosas empezaron a salir muy bien, por lo que se solicitó un préstamo al BNCR para ampliar las áreas de cultivo, pero, lamentablemente, por una serie de asuntos internos, que el señor Roberto Guillén está anuente a explicar y detallar a este Plenario en caso de que se considere necesario, las cosas no marcharon como se esperaba, por lo que se optó por devolver el préstamo de doscientos millones de colones al BNCR; no obstante, ya se habían empezado a cobrar los intereses pese a que el BNCR acordó, conjuntamente con el IMAS, dar un trato preferencial.

Por otra parte, informa que el martes 26 de febrero de 2008 se publicó una nota, en la cual el señor Roberto Guillén y el señor José Antonio Li, Presidente Ejecutivo del IMAS, explicaban la situación. En resumen, parece ser que lo que se dio fue una división entre los productores de plátanos, por lo que no se dieron las condiciones para poder continuar con el proyecto.

Indica que tiene entendido que se está haciendo una indagación interna al respecto, por lo que le solicita a la Dra. Libia Herrero que de ser así se las comunique.

Comenta que el señor Carlos Saborío desea explicarle al Consejo Universitario lo sucedido.

Pide a la Directora del Consejo Universitario considerar la posibilidad de conocer más detalles que pueden ser suministrados por parte de la Estación *Fabio Baudrit*, del coordinador del proyecto, profesor Carlos Saborío, y del señor Roberto Guillén, de FUNDEVI, con el fin de tratar hasta donde sea posible que ese proyecto tenga un seguimiento más adecuado y cumplir con el cometido de colaborar con la población indígena.

- **Curso**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que participó en la inauguración de un curso sobre el manejo del VIH-Sida y los aspectos éticos y de género que están implicados en el manejo de las personas que viven con el VIH, impartido a los profesores y las profesoras de diversas unidades académicas de la Institución.

Le satisfizo conocer que la actividad fue organizada por el Instituto de Investigaciones Psicológicas, la Comisión Institucional de Sida, la Escuela de Salud Pública y la Biblioteca de Ciencias de la Salud, por lo que el tema de la multi e interdisciplinariedad tiene una manifestación clara.

Describe que en el curso se utiliza la plataforma virtual de la Universidad y es semipresencial; además, se destacó la gran colaboración de la Vicerrectoría de Docencia en este proceso.

Reconoce la labor que están haciendo los compañeros y las compañeras que organizaron la actividad; espera que esto se pueda extender al resto de las universidades públicas del país.

Le parece que el tema del VIH Sida convoca no solamente al sector salud, sino, también, a las ciencias sociales, a las ingenierías, a las artes, a las letras y a las ciencias básicas; es decir, todos los que conforman esta mesa están convocados a tener conocimiento de ello.

****A las nueve horas y treinta minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.****

- **Varios temas**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Manifiesta que está feliz de compartir con todas y todos. Expresa que muchas veces, cuando viene para la Universidad, ve a las personas caminar por la calle, y en silencio les da gracias por financiar la UCR, por pagar su salario; además, le ayuda a tener los pies en la tierra y reconocer que es un servidor.

Ante lo expuesto por el Dr. Luis Bernardo Villalobos sobre a FUNDEVI, considera que están obligados a rendir cuentas. Añade que conversó con el Dr. Werner Rodríguez Montero, Director de la Escuela de Agronomía, y le comentó que en la Escuela están preocupados por esa situación.

A raíz de la publicación en el *Diario Extra* sobre ese acontecimiento, estima que es importante escuchar a los involucrados directos de la Universidad, así como a las personas que resultaron afectadas, de manera que pueda invitarseles al Plenario, al menos, a las personas que aparecen en los medios de comunicación relatando los hechos, quienes son los que al final están viviendo en carne propia las consecuencias de la tomas de decisiones de la Universidad.

Añade que tiene entendido que algunos diputados del PAC pidieron rendición de cuentas al respecto y que ya la Administración dio algún tipo de respuesta –que no conoce–; no sabe si eso sea cierto, pero, de ser así, considera que es importante conocer la respuesta de la Institución a la Asamblea Legislativa.

Le da la bienvenida a la ML Ivonne Robles. Se siente feliz de que se encuentre acá; a la vez le desea lo mejor de lo mejor a la familia de la M.Sc. Mariana Chaves.

También se solidariza con las compañeras Ofelia Sanou, del INII e Isabel Cristina Arroyo, de la Escuela de Negocios. Añade que hay un canto que dice: “Señor cuando los santos marchen ya, yo quisiera ir con ellos”; espera que algún día todos empiecen a marchar hacia esa “patria Celestial” en la cual van a volver a encontrarse con los seres amados.

- **Busto de don Rodrigo Facio**

Por otro lado, le preocupa el estado de abandono en que se encuentra el busto de don Rodrigo Facio Brenes; agrega que tiene tres años de solicitar que se le coloque al menos una placa que lo identifique.

Relata que cuando se crea la Asamblea Constituyente, el partido vencedor únicamente lleva a esa asamblea tres diputados, entre ellos don Rodrigo Facio, Carlos Monge y otro de quien no precisa el nombre, solo se tienen tres diputados en esa asamblea.

Expone que el partido vencedor hace una propuesta de Constitución Política totalmente socialista y hay otros proponentes que piensan que se debe discutir sobre el proyecto de la Constitución de 1871, la cual es de corte liberal.

Finalmente, gana la tesis de que se discuta la Constitución de 1871, razón por la cual la Constitución Política es de corte liberal y no socialista; no obstante, por la intervención de don Rodrigo Facio, por medio de su sapiencia, elocuencia y brillantez, se logran algunos aspectos de corte socialista; de ahí que la Constitución Política posea algunos aspectos socialistas dentro de los cuales se encuentra esta Casa de Estudios con la autonomía constitucional que disfruta, el financiamiento, la libertad de cátedra, entre otros.

Por lo anterior, considera que es injusto que ese busto esté en el estado en que se encuentra. Tiene entendido que le pertenece a la Rectoría, pero sino que se lo otorguen al Consejo para colocarlo en el vestíbulo de este Órgano Colegiado, porque no puede ser que esté en el descanso de una escalera, por la figura que representa y por el legado que don Rodrigo Facio dejó, del que hoy disfrutan.

Reitera su deseo de que al busto de don Rodrigo Facio se le dé el lugar que merece; espera que le sea cedido al Consejo Universitario para darle el sitio que, por derecho propio, se ha ganado.

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.****

- **Escuela de Ingeniería Mecánica**

EL SR. RICARDO SOLÍS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Manifiesta que cuando se discutió la reforma al *Reglamento de Elecciones Universitarias*, se hizo una exhortativa al TEU, para que tratara de que esas elecciones fueran los más inclusivas posibles; es decir, que hubiera la mayor participación posible.

Indica que la elección para ocupar el cargo de Director la Escuela de Ingeniería Mecánica se realizará el miércoles 5 de marzo de 2008; le preocupa que algunos de los estudiantes no puedan votar debido a que el proceso de matrícula aún no ha finalizado y es un requisito para ser incluido dentro del padrón estar matriculado en este semestre.

Conoce que la Escuela es la que solicita al TEU hacer la elección; no obstante, piensa que el TEU debe velar por la mayor participación de las personas en los distintos procesos electivos; por ejemplo, la Escuela puede solicitar que la elección se realice en febrero, pero el TEU debería recomendar que en ese período no es aconsejable debido a que muchos de los profesores y las profesoras se encuentran de vacaciones, por lo que lo más conveniente es que se programe en otra fecha.

Menciona que le comentaron que el TEU argumenta que esa es la fecha que está definida para realizar ese proceso y no hay otra alternativa. Le inquieta que uno de sus compañeros va a matricularse en el período de ampliación que finaliza el próximo miércoles; además, falta la matrícula por inclusión, por lo que el proceso de matrícula aún no ha finalizado, lo cual significa que no podría ejercer su voto; por ejemplo, un estudiante que no aparezca matriculado, se está perdiendo un 25% de la representación estudiantil que existe ante la elección de Dirección, lo cual significa aproximadamente un 5% del total de las personas que pueden votar para la elección de director.

Enfatiza que no se trata de una cuestión minoritaria, en donde se puede alegar que un voto más o un voto menos no importa, al final se podría ver de esa manera, pero para la persona en particular representa una frustración, ya que es un estudiante que ha estado comprometido con la Asociación de estudiantes, inclusive ha trabajado en el mejoramiento de la Escuela, y en este momento se le ha imposibilitado de una elección, en la que los votos pueden ser decisivos.

Señala que este puede ser uno de esos casos en los que se puede tener una representación minoritaria, pero muchas veces, a la hora de elegir, la Escuela se divide en dos y ahí son los estudiantes quienes pueden dar ese voto decisivo. Actualmente, el estudiantado siente que está perdiendo un 25% de su representación.

Expresa que a pesar de que el TEU es un órgano independiente, es importante que el Consejo Universitario tenga conocimiento de esa situación.

Por otra parte, está tratando de gestionar ante el TEU para que se extienda el plazo y se tomen en cuenta los estudiantes que se matriculan después, lo que implicaría que el padrón no se cierre en la fecha estipulada, sino después, dado que el proceso de matrícula no ha finalizado o, bien, que se cambie la fecha programada para esta elección.

Comenta que el proceso de matrícula se divide en matrícula ordinaria, ampliación e inclusión y con este último es que se da por finalizado el proceso; de ahí la importancia de que el TEU tome en cuenta ese aspecto.

Se pregunta si esa fecha es la misma que se está tomando en cuenta para el cierre del padrón para la elección de Rector o Rectora. Agrega que la fecha límite para entregar los nombres de los estudiantes que van a ser representantes en el TEU es el 12 de marzo de 2008 (día en que cierran las inclusiones), por lo que supone que en este caso sí sería posible tomar en cuenta a todos los estudiantes matriculados una vez finalizado este proceso, salvo que el TEU decida cerrar el padrón antes.

Reitera que el 5% del total de los votos que pueden elegir a la directora de la Escuela de Ingeniería Mecánica, no van a estar presentes.

Reconoce la ardua labor que tendrá el TEU este año; no obstante, dentro de sus funciones está velar por esos detalles minuciosos que, al final, pueden ocasionar la desmotivación de un estudiante que se ha preocupado por entregarle a la Universidad.

Resalta que el estudiante afectado es una persona muy consecuente, inclusive tiene la consigna de retribuirle a la Universidad la oportunidad de recibir una formación en esta Institución, por lo que es su deseo trabajar en el mejoramiento de la Escuela, de manera que no es justo que la misma Institución, por una falla, provoque desmotivación a ese tipo de iniciativas en los estudiantes.

- **Matrícula en línea**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Le satisface saber que el sistema de matrícula en línea continúa siendo un éxito; sin embargo, este año tiene un cambio con respecto al año pasado. Solicita a la Directora del Consejo que consulte al señor Vicerrector de Vida Estudiantil los efectos que ese cambio pudo haber producido.

Describe que el año pasado a un estudiante que realizaba la matrícula se le cerraba y, posteriormente, se le daba un informe de matrícula; es decir, se le indicaba en cuáles cursos había quedado matriculado y en cuáles no. Lo que significa que el ordenamiento de los estudiantes en los cursos se hacía por promedio ponderado –como tradicionalmente se hace– y se generaban las listas. Producto de la matrícula por internet, la Oficina de Registro hacía los cortes y, luego, les informaba a los estudiantes. Esa información era recolectada previo a la matrícula por ampliación. Era una especie de informe de matrícula, pero por medio de internet.

El sistema de matrícula cambió este año, pues ahora al estudiante se le pide una prematrícula; una vez que la hace, se le da una cita de matrícula en la que se le da una hora específica; no obstante, al estudiante no se le explica explícitamente, sino que se supone que la matrícula debe hacerla a esa hora. En caso de que realice la matrícula posterior a la hora en que se le indicó, puede hacerlo durante los días habilitados para la matrícula, pero el estudiante podría perder el cupo aunque su promedio ponderado sea superior a los de los demás estudiantes que la hicieron en la hora que les correspondía.

Manifiesta que consultó al respecto y le dijeron que al estudiante en la cita de matrícula se le indicaba el día y la hora, y que disponía de diez minutos para hacerla, lo que implica que si lo hace dentro de ese período se mantiene lo del promedio ponderado, por lo que tendrá cupo en los cursos indicados después de la prematrícula; de manera que el estudiante podrá saber de inmediato en los cursos que quedó matriculado. Esto parece maravilloso, pero tiene su talón de Aquiles, porque si el estudiante no puede conectarse en línea durante esos diez minutos, puede perder el cupo, y un estudiante que tenga un promedio ponderado inferior, si logra hacer la matrícula, tendrá el cupo, inclusive puede que el estudiante a quien se le asignó el cupo sea el último en el corte de ese cupo.

Considera que esa situación no es un problema delicado para los cursos propios de las carreras, debido a que cada unidad académica amplía el cupo para que los estudiantes se

matriculen en el período de matrícula por ampliación, por lo que si un estudiante no hizo la matrícula o le ocurrió ese fenómeno, siempre va a tener cupo.

Se pregunta qué sucede con los cursos de servicio; por ejemplo, la Escuela de Física siempre ha tenido una demanda superior a la oferta, por lo que se han abierto espacios en grupos que no se llenaron completamente y que se habían considerado para la matrícula de ampliación para cubrir la demanda; no obstante, no es posible cubrir la demanda si se tienen diez grupos de Física General 1, y si se necesitan cien campos más, se abren diez cupos, uno por cada grupo, pero si hay un grupo que tiene una demanda superior a los diez estudiantes con un horario y condiciones específicas, entonces, habrá estudiantes que aun teniendo promedio ponderado quedaran fuera de esa opción, lo cual sí se mantenía en el sistema anterior.

Desea conocer el impacto que ese cambio ha producido, debido a que dentro de las inquietudes de algunos de los estudiantes de Física está saber cuál es la obligación de la UCR para garantizar que la hora designada para realizar la matrícula, el estudiante tendrá las condiciones en la Universidad para hacerla.

Por otra parte, la Universidad no puede obligar a ningún estudiante a que pague un café internet para realizar la matrícula, sino que debe facilitársele un lugar donde pueda realizarla para que no pierda el cupo.

Añade que si bien es cierto al estudiante se le garantiza que puede hacer la matrícula en los días establecidos para ello, pero no se le garantiza que tenga cupo si lo hace después del día y hora indicados previamente. Esto es a lo que desea que se aclare y preste atención.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que en la próxima sesión se tendrá la presencia del M.L Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, con el fin de analizar y discutir los resultados del estudio "Equidad en el acceso a la Universidad de Costa Rica".

Indica que le va a comentar al señor Vicerrector de Vida Estudiantil las inquietudes en relación con la matrícula en línea, con el fin de que mañana pueda abordar ese asunto, pero si por lo extenso de la temática que se va a tratar con él no fuera posible, se le invitará para que los acompañe nuevamente y les informe al respecto.

- **Minuto de silencio**

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de:

- **La Sra. Carmen Venegas, madre de la Licda. Isabel Cristina Arroyo V., de la Escuela de Negocios; Sra. Marcela Arroyo V. Escuela de Trabajo Social, y Sr. Luis Ángel Arroyo V., de la Escuela de Negocios.**
- **El señor Rodrigo Sanou C., padre de la M.Sc. Ofelia Sanou, Directora del INII.**

ARTÍCULO 7

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta del cronograma de visitas del Consejo Universitario a diversas instancias de la Universidad de Costa Rica, durante el I Semestre de 2008 (oficio PD-08-02-009).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la propuesta que a la letra dice:

ANTECEDENTES

El Consejo Universitario ha tenido la práctica de reunirse con el personal académico, administrativo y estudiantes de diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica para conocer el trabajo que realizan y recibir información importante para la toma de decisiones. A su vez, estas visitas le han permitido dar a conocer, de manera general, el quehacer de este Órgano Colegiado.

Durante el año 2007 se visitaron 9 dependencias de la Institución. En el primer semestre, se visitó la Sección de Seguridad y Tránsito, la Facultad de Ciencias Sociales, la Oficina de Planificación Universitaria, la Sede Regional de Guanacaste y el Recinto de Paraíso. (Acuerdos de las sesiones N.º 5135, artículo 8, y 5164, artículo 6, del 27 de febrero y 12 de junio, respectivamente).

En el segundo semestre, el Consejo Universitario se reunió con la Facultad de Farmacia, la Oficina de Registro e Información, la Escuela de Estudios Generales y la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas. (Acuerdo de la sesión N.º 5189, artículo 14 del 12 de setiembre de 2007).

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. Al Consejo Universitario le corresponde, entre otras muchas funciones, definir las políticas institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.
2. Las políticas generales de la Universidad de Costa Rica para el año 2008, tendientes a mejorar la gestión universitaria, establecen que esta Institución *fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad*". (2.7)
3. Para el Consejo Universitario es muy importante continuar con la práctica de visitar las diferentes instancias de la Universidad, para conocer directamente el quehacer de la Institución y obtener información valiosa para la toma de decisiones.
4. En el año 2007 se llevaron a cabo 9 visitas a diferentes dependencias de la Universidad. Durante el primer semestre se visitó la Sección de Seguridad y Tránsito, la Facultad de Ciencias Sociales, la Oficina de Planificación Universitaria, la Sede Regional de Guanacaste y el Recinto de Paraíso. (Acuerdos de las sesiones N.º 5135, artículo 8, y 5164, artículo 6, del 27 de febrero y 12 de junio, respectivamente).
5. En el segundo semestre, la programación de reuniones continuó con la Facultad de Farmacia, la Oficina de Registro e Información, la Escuela de Estudios Generales y la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas. (Acuerdo de la sesión N.º 5189, artículo 14 del 12 de setiembre de 2007).
6. Durante las visitas se han planteado inquietudes y demandas que son competencia directa de la Administración, por lo que es conveniente que en cada una de ellas participe la señora Rectora o una persona que la represente.

ACUERDA:

1. Establecer el siguiente cronograma de visitas para el I semestre del año 2008, así como los temas que servirán de base para cada reunión.

2. Solicitar a la señora Rectora que en cada una de las visitas a las que no pueda asistir, envíe a una persona en su representación.

CRONOGRAMA DE VISITAS DEL I SEMESTRE 2008

Dependencia	Fecha	Temas
Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Marzo	El papel de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias en el nuevo contexto y las proyecciones
Sede de Occidente	Abril	Conmemoración del 40 aniversario de la Sede de Occidente.
Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	Mayo	Avances, perspectivas y desafíos para la investigación en salud que realiza el INISA. Políticas de investigación en salud desde una perspectiva integral. Nuevos abordajes y enfoques.
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Junio	Impacto social en la población estudiantil del modelo de becas y atención socioeconómica de la UCR (Comportamiento histórico, criterios de organización, impacto financiero, etc.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que antes de elaborar este cronograma solicitó a los miembros del Consejo que le enviará sus sugerencias al respecto. El Dr. Luis Bernardo Villalobos le hizo llegar algunas de sus inquietudes, de las cuales se incluyó al INISA; asimismo, el MBA Walther González propuso visitar la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

Seguidamente, somete a discusión la propuesta.

****A las diez horas, sale de la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén.****

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ solicita a la Directora del Consejo que en el momento en que se defina la fecha en que se realizará cada visita, se les comunique con suficiente anticipación para evitar los choques de actividades que se han dado anteriormente.

Con respecto a lo de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, aclara que no son criterio de organización, sino de asignación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le parece el acuerdo, el orden en como está planteado, así como que se haya hecho énfasis en las visitas que se hicieron durante el año 2007.

Sugiere que en el considerando 3 se indique desde cuándo se vienen realizando las visitas; cree que el Consejo ha venido con esta práctica desde el 2003 y a partir de ahí ha sido una práctica anual sostenida.

Recuerda que en el año 2003 se visitaron las sedes regionales, en el año 2004 también se tomó un acuerdo para visitar las sedes regionales, en el 2005, 2006 y 2008 se incorporan otras unidades académicas, además, de las sedes regionales, y desde ese momento se ha venido ejecutando como una práctica permanente con respecto a esas visitas.

Opina que no es necesario especificar en el documento las visitas realizadas en el año 2004, 2005 y 2006, sino solo las del 2007, tal y como se detallan.

Destaca la importancia de que en el considerando 6 se indique que durante las visitas se han planteado importantes inquietudes y demandas que son competencia directa de la Rectoría, no del Consejo Universitario.

Lo anterior, porque las decisiones alrededor de inquietudes que tienen que ver con la parte administrativa, aunque estas puedan tomarse a otro nivel, en realidad son funciones propias de la Rectoría y no del Consejo Universitario; de ahí su deseo de que eso se especifique de manera explícita, porque no es el Consejo y la Administración, sino que dentro del proceso de autoridad en la Universidad es el Consejo Universitario y la señora Rectora.

Recomienda que no se coloque, como el tema en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, el papel de la Facultad, sino que se indique: *la Facultad de Ciencias Agroalimentarias en el nuevo contexto nacional o internacional y sus proyecciones*, con el fin de que el tema se centre en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y no solamente en el papel.

*****A las diez horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en la votación: Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Al Consejo Universitario le corresponde, entre otras muchas funciones, definir las políticas institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.
2. Las políticas generales de la Universidad de Costa Rica para el año 2008, tendientes a mejorar la gestión universitaria, establecen que esta Institución *fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad*" (2.7).
3. Para el Consejo Universitario es muy importante continuar con la práctica de visitar las diferentes instancias de la Universidad, iniciada en el año 2002, para conocer directamente el quehacer de la Institución y obtener información valiosa para la toma de decisiones.
4. En el año 2007 se llevaron a cabo 9 visitas a diferentes dependencias de la Universidad. Durante el primer semestre se visitó la Sección de Seguridad y Tránsito, la Facultad de Ciencias Sociales, la Oficina de Planificación Universitaria, la Sede Regional de Guanacaste y el Recinto de Paraíso. (acuerdos de las sesiones N.ºs 5135, artículo 8, y 5164, artículo 6, del 27 de febrero y 12 de junio, respectivamente).
5. En el segundo semestre, la programación de reuniones continuó con la Facultad de Farmacia, la Oficina de Registro e Información, la Escuela de Estudios Generales y la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas (acuerdo de la sesión N.º 5189, artículo 14, del 12 de setiembre de 2007).
6. Durante las visitas se han planteado importantes inquietudes y demandas que son competencia directa de la Rectoría, por lo que es conveniente que en cada una de ellas participe la señora Rectora o una persona que la represente.

ACUERDA:

1. Establecer el siguiente cronograma de visitas para el I semestre del año 2008, así como los temas que servirán de base para cada reunión.

CRONOGRAMA DE VISITAS DEL I SEMESTRE 2008

Dependencia	Fecha	Temas
Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Marzo	La Facultad de Ciencias Agroalimentarias en el nuevo contexto y sus proyecciones
Sede de Occidente	Abril	Conmemoración del 40 aniversario de la Sede de Occidente.
Instituto de Investigaciones en Salud	Mayo	Avances, perspectivas y desafíos para la investigación en salud que realiza el

(INISA)		INISA. Políticas de investigación en salud desde una perspectiva integral. Nuevos abordajes y enfoques.
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Junio	Impacto social en la población estudiantil del modelo de becas y atención socioeconómica de la UCR (Comportamiento histórico, criterios de asignación, impacto financiero, etc.)

2. Solicitar a la señora Rectora que en cada una de las visitas a las que no pueda asistir, designe a un vicerrector o a una vicerrectora en su representación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario continúa con el análisis y el debate, en torno al *Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (CR-DIC-07-29)*, presentado por la Comisión de Reglamentos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

****A las diez horas y once minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

****A las diez horas y quince minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. ****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que dentro de los aspectos fundamentales en el artículo 6, está que se logró discutir en la sesión anterior sobre la permanencia o no de la persona recontratada en Régimen Académico; finalmente, decidieron que lo mejor era que no perteneciera, debido a lo que eso representa; sin embargo, hay un elemento que no se ha considerado y ha sido la forma cómo los programas de posgrado han venido trabajando históricamente en algunos programas y que aun han escapado a la fiscalización del Consejo del SEP, en cuanto a que hay personas recontratadas que formaron parte de las decisiones para elegir directores de un programa de posgrado, por lo que los cambios con respecto a quienes son los que forman parte de la Comisión del Programa de Posgrado y tienen derecho al voto para elegir –todavía no está reformado– y se desconoce cómo va a quedar.

Por lo anterior, considera importante que en la propuesta se establezca que la persona que se contrate de esa manera no tendrá voto en los procesos electivos dentro del programa correspondiente.

Señala que la discusión que se ha dado sobre la participación de estas personas en los programas es que desde el punto de vista académico su contribución es muy importante, por lo que pueden formar parte de la toma de decisiones para todos los efectos académicos correspondientes, excepto para los procesos electivos, como el nombramiento de un director.

Añade que la contratación de las personas jubiladas sigue un proceso que es muy diferente al paso por una asamblea; además, se está considerando que no forme parte de régimen académico.

Seguidamente, da lectura al artículo 6, que a la letra dice: *La persona que se contrate será adscrita, de forma temporal, a una de las unidades académicas donde está ubicado el Programa de Posgrado (escuela, facultad o sede) (...).*

Sugiere que en ese párrafo se incorpore que la persona será adscrita y no tiene voto en los procesos electivos dentro del programa correspondiente.

Le parece que esa es una discusión en la que todos y todas coincidieron en que no debe tener ese derecho al voto; si no va a formar parte del régimen académico tampoco lo debe tener dentro de los programas de posgrado, máxime que muchos trabajan de una manera independiente de la acción ejecutiva de las unidades.

Propone que se señale que los trámites administrativos para el nombramiento deberán ser avalados por la persona que dirige la unidad académica, donde se adscribe la persona contratada.

Enfatiza que el trámite administrativo debe estar avalado por la persona que dirige la unidad académica, en la cual el profesor o la profesora va a quedar adscrito de manera temporal.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que no participó en la discusión anterior y recién está viendo esta propuesta. Le preocupa porque lo señalado coloca a las personas recontratadas en una posición de desigualdad en relación con los otros miembros de las comisiones; es decir, si son profesores externos o, bien, no pertenecen a régimen académico, porque el *Reglamento del sistema de estudios de posgrado* actual no plantea que tengan que ser profesores en régimen académico; no obstante, si se es miembro de una comisión, se tiene derecho a voz y voto dentro de la comisión. No comprende por qué los profesores recontratados van a estar en una situación de desigualdad, máxime cuando muchos han sido profesores inclusive de la propia Institución.

Reitera que si el *Reglamento del sistema de estudios de posgrado* no ha sido modificado, todas las personas miembros de las comisiones que son ratificadas por el Consejo del SEP, tienen derecho a voz y voto, por lo que no le queda claro por qué se va a incluir a una persona en una condición desigual.

Opina que asignar a una persona a una de las unidades académicas es complicado y disfuncional para el posgrado, porque esa no es la lógica del posgrado.

Añade que, según entiende, va a haber una persona que no va a tener que ver absolutamente nada con una unidad académica, que solo va a colaborar como profesor en un curso de posgrado; por ejemplo, en el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, y

tiene que estar adscrito a la Escuela de Filosofía (que es una de las unidades académicas que participan en ese posgrado).

Le parece que incorporar personas que no tienen nada que ver con la dinámica de una unidad académica, que van a cumplir otra función en la Institución y, además, limitarles las posibilidades poniéndolos en condición de desigual en relación con los otros miembros de las comisiones de posgrado, no es lo adecuado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE resume que la semana pasada se discutió en torno a si los profesores podían o no subir en régimen académico, porque la propuesta inicial indicaba que sí podían ascender; no obstante, luego de una larga discusión, se llegó a la conclusión de que no podían subir.

Por otra parte, en cuanto a los procesos electivos, se discutió mucho acerca de asambleas de escuela en los diferentes niveles.

Aclara que se trata de personas que se traen a la Universidad para ciertos asuntos particulares, y que si hay un asunto de desigualdad es porque no son iguales, ya que se trata de profesoras y profesores que por interés institucional vienen a colaborar con acciones específicas de investigación y de posgrado.

Además, sintetiza que se discutió que estas personas, que dan un aporte importante a la Institución, limitan su accionar a los cursos de posgrado y a la investigación, y no forman parte de los procesos decisorios de la Universidad, sobre todo cuando se trata de personas nombradas por una fracción de tiempo menor o máximo de medio tiempo.

Considera que se está hablando de igualdad en una situación en la que realmente no existe. Por otra parte, también comentaron acerca de las asambleas de escuela, en donde en algunas ocasiones pueden haber tres o cuatro personas que afectan las decisiones que ahí se toman.

Asimismo, hubo consenso en cuanto a que estas personas se encuentran en una etapa diferente, pues fueron parte de la Universidad, formaron parte de esos procesos y en este momento el interés de la Institución es que aporten directamente en la docencia y en la investigación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT insiste en que las personas recontratadas se encuentran en una situación desigual, porque las personas de la Comisión ni siquiera tienen que estar nombradas en un semestre para ser miembros; entonces, en ese sentido hay personas que forman parte de las comisiones de posgrado, que a lo mejor –como muchos programas de posgrado son por promoción– les dan uno o dos cursos en un determinado semestre, pero no vuelven a impartir cursos en esa promoción; es decir, en ese sentido, no están nombrados, sino que el nombramiento que tienen es una ratificación que hace el Consejo de SEP como miembros de esa Comisión. Pregunta cómo es que personas que en un determinado momento no tienen ninguna relación laboral con la Institución van a tener derechos de participar en la toma de decisiones (hasta que no se modifique el *Reglamento del SEP*, sigue vigente) en las comisiones de posgrado y personas que están recontratadas con una relación con la Universidad no tengan esas condiciones. Es ahí donde ve que se establece una desigualdad.

Insiste que en tanto no se modifique el *Reglamento del SEP*, esas otras personas tienen todos los derechos y deberes en las comisiones de posgrado y lo que se les da es la ratificación por parte del Consejo del SEP.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS insiste en la coherencia de las decisiones tomadas por este Órgano Colegiado. Recuerda que se tomó una decisión en la cual se planteó la necesidad de que haya una mayor cooperación, colaboración e incluso integración del posgrado al resto de las actividades de la unidad académica base; esto es un poco el espíritu que cree se recoge en la propuesta.

En lo personal no supeditaría el acuerdo hasta esperar a que haya una reforma del *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado* para poder tomar una decisión, porque eso es crear expectativas que no tienen sentido; además, recientemente el Consejo aprobó un acuerdo en esa dirección, por lo que sería contradecirse sobre lo accionado. Tiene la impresión de que a veces discuten sobre asuntos en los cuales, esencialmente, están de acuerdo, por lo que cree que no sea necesario profundizar tanto en la discusión.

Se opone a que los profesores recontratados como miembros de las unidades académicas tengan todos los derechos inherentes, inclusive la participación en las asambleas de escuela, debido a que existe la posibilidad de que, por interés de quien ocupe la Dirección en un determinado momento, el voto de un profesor recontratado perfectamente pueda alterar la votación de una unidad académica, lo cual le preocupa, sobre todo en las unidades académicas pequeñas, donde muchos, han sufrido en carne propia ese tipo de consecuencias. En ese caso, sería una situación grave, lo que no es conveniente para la Universidad.

No niega la importancia que tiene la contratación de estos profesores; no obstante, piensa que la Institución tiene que abrir espacios para que otras personas, que son las generaciones de reemplazo de la Universidad, puedan asumir un mayor protagonismo.

Igualmente, las personas que tienen las características de recontratados no se pueden despreciar; de ahí la necesidad de abrir espacios para que participen, pero según ciertas condiciones.

Expresa que no ve inconveniente en que las personas recontratadas se puedan reincorporar jornadas mayores al medio tiempo; donde encuentra que puede darse un conflicto es en el tema de la participación, que puede incidir en determinados procesos electorales de las unidades académicas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que si se le hacen modificaciones de fondo a la propuesta, no solo se requeriría de una votación, sino que habría que sacar la propuesta de nuevo a consulta a la comunidad universitaria; por ejemplo, si se introduce lo concerniente a que las personas recontratadas no pueden ascender en régimen académico.

Entiende lo que plantea la Dra. Montserrat Sagot; no obstante, piensa que las personas recontratadas fortalecen la labor académica de la Institución, de manera directa en la parte de investigación y de docencia, por lo que reincorporarlos en los procesos electorales y decisorios no es conveniente, pues hay un cambio generacional que la Universidad debe promover, donde la toma de decisiones la deben asumir las generaciones que han ido ingresando.

Expone que la Universidad lo que hace al abrir esta posibilidad es que aquellos espacios concretos, en donde la Institución no ha podido hacer la renovación que le permita asumir esa

labor académica de la mejor manera, pueda traer funcionarios del sistema universitario estatal a colaborar, pero tiene fines muy específicos, por lo que no está convencida con el argumento de igualdad o no, sino lo que se debe valorar es cuál es el fin de la recontractación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT considera que todos están de acuerdo en la necesidad de mantener la relación entre el posgrado y las unidades académicas.

Indica que el punto que está en discusión es que por ley estas personas solo pueden participar en el posgrado en investigación y en docencia, por lo que forzar que tengan una relación con las unidades académicas, en este caso con el grado, hace que se pierda la conectividad con la necesidad de establecer las relaciones del posgrado con las necesidades académicas.

Enfatiza que estas personas únicamente pueden trabajar –en posgrado– en investigación y docencia, dado que no hay ninguna posibilidad de que puedan trabajar ni en grado ni dando un curso ni colaborando en otras actividades con las unidades académicas que no sea posgrado e investigación.

Reitera que es una ley que tiene un mandato específico sobre las tareas en las que pueden participar estas personas, por lo que tratar de forzar una relación de grado y posgrado, por medio de estas personas, cuando hay una ley que manda algo específico, le parece que estas personas están contratadas con otra lógica y para otras necesidades de la Institución.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que los argumentos de la Dra. Montserrat Sagot son importantes de considerar, dado que lo que están haciendo aquí es reglamentar a lo interno la autorización que una ley nacional le da a cierto grupo de personas que se han jubilado por medio de la *Ley del Magisterio Nacional*.

Añade que se había tomado un acuerdo para que los jubilados, mediante otras leyes, esa posibilidad fuera tramitada por la señora Rectora tanto a nivel de CONARE como de la Asamblea Legislativa, para que fueran incorporados esos aspectos dentro de la educación superior.

Menciona que con esta reglamentación interna tienen que circunscribirse a lo que la ley permite para estas personas, dentro del interés institucional.

Cree que no se puede contratar a los jubilados por una jornada mayor de medio tiempo, porque la ley establece que si ya disfrutaban de una pensión del Estado, pueden trabajar una jornada de medio tiempo, en razón de lo cual no es posible contratarlas por una jornada mayor a la que la que permite la ley; además, la Universidad no podría pagárselas.

Manifiesta que el argumento de la Dra. Montserrat Sagot implicaría una reforma del artículo 6, de la misma manera en como se planteó el artículo 5, para que el posgrado informe a la unidad académica sobre la contratación.

Considera que se debe mantener esa relación aun en esta norma, porque el mandato estatutario establece una relación permanente entre las unidades académicas y los programas; los programas son aprobados a propuesta de las unidades académicas; entonces, aunque las unidades académicas, en este momento, no manejan el posgrado, sino que el posgrado se maneja de manera administrativa, independiente –entre comillas–, porque depende de las

condiciones que el grado le pueda dar al posgrado o de las condiciones en las cuales el mismo posgrado pueda desarrollarse.

Comenta que conversó con la M.M. Isabel Jeremías Lafuente, Directora del Programa de Maestría en Arte, quien le indicó las dificultades que tienen a la hora de tener una aula para el posgrado, el apoyo que tienen de Música, de Artes Plásticas y de las carreras que como Directora del programa tiene que hacer para atenderlo.

No hay duda de que a los directores de programa de posgrado, de los cuales hay ya un número mayor al número de unidades académicas, deben tener una total independencia para poder administrar el programa con los recursos materiales y humanos, independientemente de lo que se pueda o no obtener de las unidades académicas.

Piensa que todos y todas están en contra de esa total independencia, ya que debe haber una colaboración entre el posgrado y la unidad académica, entre investigación y unidad académica, entre acción social y unidad académica; es decir, es la unidad académica, pues los profesores de las unidades académicas están involucrados en esas actividades específicas en posgrado, investigación y acción social; no es una relación grado-posgrado, sino que es una relación posgrado-unidad y esa relación está establecida en el *Estatuto Orgánico*.

Coincide con la Dra. Montserrat Sagot en que deben de evitar que el asunto se vuelva muy complicado y no pueda aplicarse.

Expresa que se encuentra a favor de la propuesta, porque la contratación de las personas jubiladas de la UCR o de otra universidad estatal debe ser para lo que acordó el Consejo y que ahora ha quedado firme, en el sentido de que en posgrado debe ser para docencia; inclusive se ha discutido y mantenido la posición de que en asuntos administrativos la persona recontratada no puede participar; por ejemplo, como director de programa, un recontratado no puede asumir esa función, tiene que asumirla quien esté contratado por la Universidad de manera regular.

Estima que para evitar los problemas que normalmente se establecen, en el sentido de que una persona que trabajó para la UCR o para un programa de posgrado, una vez que se pensione –decisión voluntaria para acogerse a los derechos que le da la jubilación–, regrese a la UCR con absolutamente los mismos derechos tanto políticos como académicos, por lo que lo que se debe mantener es que en los procesos electivos no tenga participación.

Desde esa perspectiva no ve que eso sea discriminatorio, por el hecho de que los que participan en los procesos electivos generalmente forman parte de una unidad académica, a menos que se contrate personal interino para manejar los hilos políticos, porque el personal interino se contrata muy fácil para operar los hilos políticos de un programa, y eso es algo que ni el Consejo Universitario ni el Consejo del SEP puede permitir.

Indica que si se acuerda la eliminación posterior de uno de los artículos, por tratarse de una modificación de fondo a lo que se consultó, lo conveniente sería sacarlo a consulta nuevamente a la comunidad universitaria.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que dentro del término de seguridad jurídica que aquí se ha acuñado, este conlleva una serie de responsabilidades y para eso el Órgano necesita ser coherente, consistente y convincente, sino se cumple con esa prerrogativa de nada vale hablar de seguridad jurídica.

Discrepa de que si se hace ese cambio de fondo, solo por eso, habría que sacarlo a consulta nuevamente, sino que hay que sacarlo a consulta por los cambios que se han hecho, porque, de lo contrario, estarían jugando de “casita” para unas cosas sí y para otras no.

Con respecto al artículo 6, manifiesta que la primera parte no se cambia al adscribirla a una de las unidades, pues es para darle una referencia para hacer cualquier consulta-trámite, donde deben enviarle documentos, entre otros.

En relación con la nueva propuesta, de que no tiene voto dentro del proceso electivo del programa correspondiente, se cuestiona qué significa que no tendrá voto dentro del proceso electivo correspondiente, qué elección tiene el programa.

Añade que si no se precisa, se estaría tendiendo a confundir el concepto entre lo que es el programa y lo que es la unidad base, porque, de acuerdo con lo discutido, estas personas no tienen que tener esa influencia directa dentro de las unidades base, pero sí dentro del programa; únicamente para el proceso de elección habría que precisar quiénes son los que tienen derecho y quiénes no, porque no son todos, lo cual les daría mayor seguridad jurídica.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE menciona que por motivos de salud no estuvo presente en la discusión anterior.

Comenta que al leer el artículo 5 y ante lo expresado por el M.Sc. Alfonso Salazar, considera que si especifica que no tendrá voto, se está indicando que ese es uno de los derechos que no tiene. Se pregunta por qué el M.Sc. Alfonso Salazar propone que se incorpore ahí, si se está hablando de dónde está adscrita y cuáles son los trámites administrativos, y no están mencionando ni derechos ni deberes.

Opina que esa es una condición que no se debe incluir ahí, porque si se trata de un profesor o profesora jubilada que se va a contratar, tendrá derecho a participar en las discusiones; si hay algún cambio en algún curso, porque no se le puede limitar a dar clases y punto, sino que la participación va a ser completa en cuanto a sugerencias, recomendaciones que se le den a los cambios, así como tiene derecho a proponerlos, también tendrá derecho a participar.

Al igual que el MBA Walther González se pregunta a qué se refieren con proceso electivo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que las condiciones para la contratación en posgrado para investigación son diferentes, pues el artículo 10 dice: *El nombramiento deberá ser aprobado por la persona que dirige la Unidad Académica o la Unidad Académica de Investigación (...)*, lo que significa que para el caso de contrataciones para investigación no necesariamente tiene que pasar por una unidad académica, dado que el Director de una unidad académica de investigación simplemente hace todo el trámite.

Por lo anterior, se pregunta dónde está la coherencia en la relación con las unidades académicas, por qué si una cosa se aplica para posgrado pero no para investigación; evidentemente, el director de un centro de investigación simplemente lo manda al Vicerrector de Investigación. Ese es el trámite que hay para la recontractación, y en el otro caso tiene que haber una unidad académica, un director de posgrado, el Consejo del SEP, por lo que no le parece que haya coherencia, porque si la persona solo es contratada para investigación se puede obviar la relación con la unidad académica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le alegra mucho la participación de la Dra. Montserrat Sagot cual les abre una luz sobre la salida a consulta del reglamento.

Añade que como coordinador de la Comisión de Reglamentos, con todo respeto, que aquí no se está “jugando de casita”, sino que a lo largo de los años se han aprobado las reformas, después de las consultas con varios cambios, solamente no se han aprobado reglamentos después de una consulta cuando han tenido reformas profundas como el caso del *Reglamento de archivos de la UCR*.

Por esa razón, no consiente, bajo ninguna circunstancia y menos como coordinador de la Comisión de Reglamentos, de que aquí se está jugando de “casita” ese término no lo acepta. Expresa que la forma en que se ha referido el MBA Walther González no es una forma de catalogar a este Consejo Universitario.

En cuanto a la discusión que se ha dado alrededor de este tema, indica que le hubiera gustado que se diera en el momento en que fue sacado a consulta, porque aquí no se han cambiado cosas con respecto a lo que se sacó a consulta, excepto la no participación en procesos electivos y el pertenecer o no a régimen académico.

Señala que estos son dos aspectos nuevos que salieron en este Plenario, salvo los representantes estudiantiles, pues el mismo Plenario, en el mes de setiembre del año pasado, sacó este reglamento a consulta. Agrega que en aquel momento se discutió mucho sobre la adscripción, los trámites administrativos, etc., para los efectos de posgrado.

Por otra parte, para efectos de investigación, era un cambio con respecto a lo que está en la normativa actual, pues dice que la propuesta de nombramiento la hace el profesor de una unidad académica, no el profesor de una unidad académica de investigación; sin embargo, se ha venido aplicando el concepto y la visión de que la unidad académica involucra las unidades académicas de investigación, lo cual también era posible de acuerdo con la normativa vigente.

Enfatiza que lo que se hizo fue aclarar y separar los conceptos de unidad académica y unidad académica de investigación, pero en investigación es el proceso que se ha venido utilizando, inclusive con la actual reglamentación se han hecho nombramientos, en algunos casos que ni siquiera han sido hechos por el director de la unidad académica, porque el presupuesto el cuarto o medio tiempo, es de la Vicerrectoría de Administración no de la unidad académica; esto es justamente lo que se trató de enderezar en estas normas.

Le parece acertado el hecho de que cuando un reglamento regrese de consulta, en la misma Comisión o en el Plenario si se le introducen reformas de fondo, implique una nueva consulta, si esas reformas no provienen de la comunidad universitaria; es decir, la Comisión de Reglamentos toma las propuestas de la comunidad e introduce las reformas, si se estima que no han sido consideradas, que tienen ese planteamiento o no fueron sacadas a consulta para introducirlas dentro del proceso.

Piensa que deben mantener la visión de que en los reglamentos los cambios que se incorporen, si son de fondo, pueden ser nuevamente consultados, porque no provienen de la comunidad universitaria, que es a la cual va a aplicársele la norma, pero no para todos los cambios que se producen después de una consulta.

Agrega que esa no ha sido la forma de trabajar del Consejo Universitario, por lo que no cree que se den esos casos. Además, es potestad del Plenario definir qué se saca a consulta y

qué no. Este plenario no está obligado a decir que porque se hicieron nuevamente cambios, si los trae la Comisión de Reglamentos con base en una consulta, entonces hay que volver a sacarlo a consulta, sino que el *Estatuto* obliga a una consulta, no a una sucesión de consultas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE considera importante el punto que plantea la Dra. Montserrat Sagot sobre la coherencia con la parte de investigación, en el sentido de que en la parte de posgrado se está hablando de que en las diferentes etapas –en cuanto a la contratación de profesores jubilados– la unidad académica esté informada. No es que la unidad académica va a dar un aval, sino que se dejó en las últimas correcciones que le hicieron al documento como un asunto de comunicación, con el objetivo de que si dentro del personal de planta de la unidad académica hay personas del nivel adecuado para apoyar al programa de posgrado, la Universidad debería dar preferencia a ese personal de planta.

Comenta que se habló también de los programas que están totalmente divorciados, en donde la Universidad tiene personal de planta de muy alto nivel; sin embargo, ese personal, que podría estar colaborando en el posgrado –como es totalmente independiente–, se maneja nada más con profesores contratados, cuando lo lógico es que el personal de planta colabore en las diferentes acciones académicas de la Institución. Enfatiza que con dar información a la unidad académica lo que busca es que no sean islas, totalmente independientes, sino que haya de un lado a otro un traslado de información.

Ese elemento que ve muy claro para el posgrado, también lo ve en investigación. Es conveniente que sobre las contrataciones que se hacen en investigación, el director de la unidad académica pueda estar, de alguna manera, informado. La única dificultad que ve en relación con la investigación es que la última reforma que se hizo al *Estatuto Orgánico* coloca a las unidades y los centros de investigación, en jerarquía directa con la Vicerrectoría y no a ninguna unidad académica.

En Posgrado sí hay una o más unidades base y están claramente definidas por el Sistema de Estudios de Posgrado, pero en investigación, con la reforma que se hizo al *Estatuto Orgánico*, quedó un vínculo directo de centros por la Vicerrectoría de Investigación (independientemente de que haya centros de investigación que están completamente vinculados a una escuela), porque el ámbito donde se desenvuelven involucra a una o dos unidades académicas. Esta vinculación se vuelve más difícil en la parte de investigación a pesar de que concuerda totalmente con la Dra. Montserrat Sagot; por ejemplo, si el Centro Nacional Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) va a hacer contrataciones, que la Escuela se entere de qué es lo que está haciendo, para ver si en realidad puede haber un movimiento de los profesores de planta de la Escuela.

****A las once horas y veintiséis minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. ****

**** A las diez horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y diecisiete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y M.Sc. Marta Bustamante. ****

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que cuando él dice: *estamos jugando de casita*, se refiere a que –como lo han escuchado varias veces hablar de su abuelita, la cual

admira y respeta mucho, porque marcó su vida—, y no hay nada más hermoso que tener en la casa a ese ser especial. El decir que *están jugando de casita* es porque en la casa encuentra un ambiente familiar flexible, donde se consideran los criterios y se toman nuevas decisiones.

En este caso, bajo el argumento de seguridad jurídica, eso no puede ser. Recuerda que él fue el primero en decir, desde que se sentó en la silla del Plenario, que no le gustan las camisas de fuerza, por lo que estima que en esta mesa se está recurriendo a camisas de fuerza. Por reglamento, están obligados a sacar la normativa a consulta para dar seguridad jurídica a la comunidad universitaria, pero si dentro de esa consulta no hay ni una sola observación que faculte un cambio, no se puede hacer.

En el documento se menciona que la Vicerrectoría de Docencia no tiene objeción a la propuesta reglamentaria; es decir, informó que la está avalando cien por ciento; al igual la Escuela de Educación Física y Deportes; informó que la Asamblea de Escuela acordó avalar la propuesta de reglamento. Son las únicas dos instancias que se refirieron, porque hay dos funcionarias de la Oficina de Becas que hacen observaciones y se les da una respuesta por otro camino. Esto quiere decir que las respuestas que vienen de la comunidad universitaria, las dos avalan la propuesta tal y como está y en cuanto a las personas que se pronuncian se infiere que están de acuerdo, de lo contrario se hubieran pronunciado de otra manera.

Desde esa perspectiva, y dado el procedimiento, si la Comisión de Reglamentos o cualquier comisión le hace un cambio, y el Plenario también, cualquier persona puede alegar nulidad por procedimiento, porque se están haciendo cambios que no fueron consultados. La normativa es para dar protección, no para dejarlos en una indefensión, sino que se trata de dar la seguridad de que lo que se les está consultando es lo que se va a aplicar; esas son las reglas del juego. Reitera que si se dan cambios en normativas que no han sido consultadas, hay un problema de procedimiento.

Estima que mientras no exista una norma habilitante que le diga al Consejo Universitario que después de hacer las consultas respectivas puede proceder con los cambios, eso no se puede hacer, porque la norma que lo permitiría no existe; por lo tanto, lo que compete y conviene, dentro de la seguridad jurídica, es que si se realiza un cambio que no ha sido consultado, tienen que volver a sacar a consulta. Cree que ese es el procedimiento de emisión de normativa establecida por este Reglamento y por eso dice que *no están jugando de casita*, porque no están considerando nuevos argumentos para proceder —criterio que ha escuchado en la mesa del Plenario—, es lo que la mayoría, en algunos casos, ha aprobado desde esa tesis, la cual está en actas y no comparte.

Afirma que, al hablar de coherencia, consistencia y de que se debe ser convincente en el trabajo, se tiene que proceder con las mismas normas que se esbozan en el Plenario; de lo contrario, no se puede exponer una tesis para unos casos y otra, para otros. Esa es la analogía cuando él se refiere a que no se puede *jugar de casita*. Ese es el trasfondo de esa frase y espera que quede clara la posición; jamás quiso irrespetar a ningún miembro, pues todos conocen su manera de ser; por eso quiere ser muy transparente, para buscar las formas de cómo actuar.

Le inquieta que en algunas cosas se diga que hay seguridad jurídica y sean *stricto sensu* como dicen los abogados, pero para otras hay libertad cuando no se tienen normas habilitantes que les permitan proceder de esa manera.

La normativa es clara y los y las invita a que la lean y si no que le demuestren dónde están las normas habilitantes para proceder a hacer cambios que no han sido consultados, cuando la misma comunidad universitaria ha dicho que está de acuerdo con lo que se le consulta; por lo tanto, ningún cambio propuesto viene derivado de esa consulta, razón por la cual no se puede hacer si no se consulta nuevamente.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE solicita que no se discuta sobre ese tema, sino que vuelvan al dictamen, porque, de todas formas, está pendiente una visita del Dr. Luis Baudrit al Consejo; ahí se podrán enfocar más a profundidad esos asuntos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece al MBA. Walther González la aclaración del término *jugar de casita* porque es importante que haya quedado con esa amplitud.

Por otro lado, indica que al escuchar el argumento de la Dra. Montserrat Sagot, y en el hecho de que se iba a modificar el artículo 14, que era el que les daba oportunidad de formar parte de la Asamblea de Escuela, Facultad o Sede, a las personas contratadas, traslada la propuesta que había hecho para el artículo 6, de que continuaran y que la circunscribieran de manera general a lo establecido en el artículo 14. Así que la discusión que se ha dado se pueda retomar en el artículo 14, en el sentido de hacer una decisión más amplia y no tan centrada en el posgrado.

Reitera la solicitud de que el término que había agregado se traslade temporalmente al artículo 14, y que se modifique el artículo 6 como se había hablado en la sesión anterior para que esa situación de adscripción no quede confusa, como anteriormente se había valorado.

*****A las once horas y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las doce horas, salen la Dra. Libia Herrero y el Sr. Ricardo Solís.

A las doce horas y veinte minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís.

A las doce horas y veinticuatro minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén.

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, suspende la discusión del Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

ARTÍCULO 9

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día y una ampliación del tiempo de la sesión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación una modificación en el orden del día, para recibir al Dr. Carlos Herrera, Director de la Escuela de Química, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación Dra. Libia Herrero, M.Sc. Mariana Chaves y Luis Diego Mesén.

Seguidamente, somete a votación una ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación Dra. Libia Herrero, M.Sc. Mariana Chaves y Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para proceder con la juramentación del M.Sc. Carlos Herrera Ramírez, Director de la Escuela de Química.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.**

****A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, entra el magíster Carlos Herrera Ramírez acompañado por varios funcionarios de la Escuela de Química. ****

ARTÍCULO 10

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, procede con la juramentación del M.Sc. Carlos Herrera Ramírez, Director de la Escuela de Química.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE les da la bienvenida y explica que ha sido convocado el magíster Carlos Herrera porque el Tribunal Electoral Universitario dio la grata noticia que, de acuerdo con el artículo 27, del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, en la Asamblea de Escuela de Química, celebrada el 28 de noviembre de 2007, fue elegido el magíster Carlos Herrera Ramírez como Director de esa unidad académica y que el período rige del 11 de marzo de 2008 al 10 de marzo de 2012.

Señala, de manera personal, que le dio mucha alegría el saber que el M.Sc. Carlos Herrera continuará cuatro años más con un proyecto, que lo estima muy exitoso, al lado de un grupo de trabajadores impresionantes. Cree que va a ser muy positivo para la Escuela de

Química y para la Universidad que cuatro años más el M.Sc. Herrera esté como Director de la Escuela de Química.

Seguidamente, los miembros del Consejo Universitario proceden a presentarse.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les da la bienvenida.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que siente una gran satisfacción de ver al M.Sc. Herrera después de un proceso de reelección, pues conoce la trayectoria y la dedicación de este docente. Dice que le parece muy significativo que venga acompañado de una comitiva, pues eso manifiesta que la Escuela de Química está muy contenta con el nombramiento.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE exterioriza que le da mucho gusto que el M.Sc. Herrera esté de nuevo como Director y más de verlo acompañado de su grupo de trabajo. Le desea éxitos en esa nueva gestión.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ se siente feliz de tener en el Plenario a este grupo de funcionarios. Comenta que hay un pensador que dice que un gran proyecto solo se logra si mucha gente se enamora de él, por lo que se alegra mucho de ver al M.Sc. Herrera acompañado de tantas personas, porque demuestra que están enamorados de su proyecto.

Cree fundamental que el M.Sc. Carlos Herrera haya partido de la existencia que ha tenido con la realidad de la Escuela de Química y no de las carencias. Ha sido un factor de inspiración para esa comunidad y eso le ha permitido obtener el fruto de su esfuerzo, a saber, una reelección. Como dice otro pensador: *la historia es el esfuerzo del espíritu para conseguir la libertad*, por lo que ofrece apoyo para que sigan, todos y todas juntos, construyendo oportunidades en el futuro de la Universidad.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que su cuna en la Universidad fue la Escuela de Química, porque ahí se formó, se hizo y tiene muchos recuerdos, por lo que nunca ha salido de ella. Observa que el M.Sc. Carlos Herrera, durante los cuatro años pasados, nunca estuvo solo, pues le rodean muchas caras lindas y hombres fuertes; eso demuestra que siempre va a tener apoyo de sus compañeros. Le desea muchos éxitos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que todos los compañeros y las compañeras de la Escuela de Química lo conocen, por lo que con mucho honor está representando ese sentir del área que ha sido fundamental en la Universidad.

Recuerda que la Escuela de Química ha representado en la historia de la Universidad un pilar importante en su desarrollo; inclusive, de esa unidad académica han salido dos rectores de la Institución, y desde el año 1973, la mayoría de los miembros del Consejo Universitario del Área de Ciencias Básicas, hasta el momento, han sido de la Escuela de Química, ya que antes de esa fecha eran los decanos quienes formaban parte del Consejo.

Precisa que no es que la Escuela de Química ha renacido con el M.Sc. Carlos Herrera, sino que se ha fortalecido a lo largo de estos cuatro años con él. Es muy satisfactorio –porque sucede muy poco– que el director o el decano que va a ser juramentado visite el Consejo con una serie de compañeros del grupo de trabajo, lo cual es agradable, porque los que creen en una universidad participativa, estiman que el esfuerzo o lo que obtiene la Universidad, y en específico sus escuelas o facultades, es producto de un esfuerzo conjunto y no de una sola

persona. Ese es el signo que la Escuela de Química está dando al Consejo Universitario con la presencia de todas y todos los acompañantes.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS exterioriza que le complace mucho que el M.Sc. Herrera esté en un segundo período ampliado para ejercer la dirección de la Escuela de Química. Igual que sus compañeros, reconoce el valor que tiene esta unidad académica, que se interconecta con todas las áreas de la Institución. Muchos de los miembros, para lograr ser profesionales, tuvieron que pasar por la Escuela de Química, por lo que están imbuidos con el pensamiento y la disciplina que se les inculcó. Ofrece su colaboración en la gestión que imparte y se alegra de que haya en el Plenario una representación de todas las áreas de la Escuela de Química.

EL SR. RICARDO SOLÍS agradece a todas y todos los funcionarios de la Escuela de Química por estar en este Plenario como gesto simbólico, pero de mucha importancia, pues demuestra esa cohesión y apoyo que hay dentro de una escuela.

Además, informa que el señor Luis Diego Mesén representante estudiantil, no está presente, pues tuvo que atender un asunto de emergencia.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE disculpa la ausencia de la M.Sc. Mariana Chaves, quien es la representante ante las sedes regionales, pues no está presente en esta sesión por un asunto personal que tuvo que atender. Igualmente, la señora Rectora, Dra. Yamileth González, está de vacaciones, por lo que la Dra. Libia Herrero está como Rectora en ejercicio, quien también ya se retiró por asuntos propios de la Rectoría.

Inmediatamente, cede la palabra al señor Carlos León.

DR. CARLOS LEÓN: – Buenas tardes, soy el Director del Posgrado en Química, también el representante del Área de Ciencias Básicas ante el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado. Primero que nada les agradezco que nos permitan estar en este Plenario acompañando a Don Carlos Herrera en su toma de posesión.

Como algunos de ustedes ya lo han dicho, hace cuatro años, cuando él llegó a la Dirección, nos invitó a trabajar y nos enamoramos de un proyecto que después de cuatro años de trabajo comenzamos a ver los primeros frutos, por lo que creemos que estos cuatro años que se avecinan van a hacer muy fructíferos.

Me voy a tomar la atribución de hablar por el resto de mis compañeros de los que lo apoyamos, para que tenga la garantía de que así como trabajamos cuatro años, vamos a seguir apoyando a Carlos Herrera durante estos otros años, para que concluyamos las metas que nos hemos propuesto.

MBA. MARCELA COTO: –Yo soy la jefa administrativa de la Escuela, y le agradezco a don Carlos Herrera la confianza que tuvo hace tres años de escogerme para estar a su lado en la labor que ambos realizamos en esta unidad. A Marta Bustamante, quien fue mi jefa durante ocho años, también le agradezco. Estoy complacida de estar aquí con todos ustedes y le ofrezco mi apoyo a don Carlos Herrera en estos cuatro años más.

DR. CHRISTIAN CAMPOS: –Soy el coordinador de todos los cursos de Química General. Estoy muy complacido de estar en este Plenario. Recuerdo que fue don Carlos Herrera el que me ofreció que me viniera para la Sede “Rodrigo Facio”, pues yo era profesor en San Ramón y

cuando él estaba en el proceso de elecciones en la Escuela, me pidió nuevamente que me trasladara a la Sede Central. Así lo hice y no me arrepiento, aunque a veces es una locura con tanto estudiante, pero uno lo hace con muchas ganas.

SRA. AURIA ELLIS: –Buenas tardes, soy la secretaria de don Carlos Herrera y, al igual que Marcela Coto, estoy sumamente agradecida y contenta de trabajar con él porque es una excelente persona, jefe y profesor también.

DRA. GRÉTEL VALLE: –Buenas tardes, soy la Subdirectora de la Escuela y ha sido para mí muy agradable trabajar con don Carlos Herrera. De vez en cuando nos peleamos, pero es parte del trabajo, porque de lo que se trata es que aunque haya diferencias nos podamos entender.

Creo en el proyecto de él, pues ha hecho una excelente labor y pienso que durante estos cuatro años va a terminar lo que ha empezado. La Escuela ha tenido un giro muy importante, cuenta con un apoyo académico muy grande y eso va a hacer que esta unidad dé un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a su desarrollo académico.

LICDA. GUISELLE LUTZ: –Buenas tardes, yo soy la coordinadora de la Comisión de Acción Social de la Escuela de Química. Tengo más de 30 años de conocer a don Carlos Herrera, fuimos compañeros desde la época de estudiantes y ahora me siento tan honrada y orgullosa de pertenecer a este grupo de trabajo. Tengo la suerte de compartir el área de Química de Alimentos con don Carlos, pues todo lo que yo sé de esta área se lo debo a él, porque fue mi profesor, por lo que estoy eternamente agradecida.

Estoy segura de que al igual que lo ha dicho el resto de mis compañeros, él va a cosechar muchos más éxitos en estos cuatro años que nos quedan, en unión de todos nosotros y con la ayuda de este Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que va a proceder con el acto de juramentación. Explica que el acto de hoy es pequeño, pero muy significativo; no es un simple requisito, porque es donde los hombres y mujeres de honor juran por una serie de principios.

Seguidamente, indica que el artículo 11, de la Constitución Política, dice lo siguiente:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.

La acción para exigirles la responsabilidad penal de sus actos es pública.

Es decir, hay un compromiso muy fuerte cada vez que se asume este tipo de puestos.

Igualmente, en el artículo 194 de la Constitución Política tiene el juramento constitucional.

Inmediatamente, procede a realizar el juramento de estilo.

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

M.Sc. CARLOS HERRERA –Sí, lo juro.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE: *Si así lo hicieras, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE lo felicita e indica que, aunque están sobre tiempo, los compañeros y las compañeras quieren escuchar las experiencias que tuvo el M.Sc. Herrera en estos cuatro años, que comparta también los principales elementos de esa gestión y, lo más importante, qué proyectos tiene para estos años venideros.

DR. CARLOS HERRERA: –Muchísimas gracias a todos y a todas. Realmente, me siento muy complacido de estar compartiendo esta mesa en medio de amigos. A cada uno de ustedes, miembros del Consejo Universitario, les tengo cariño, aprecio y una gratitud muy especial, por la colaboración que me han dado a lo largo de estos cuatro años.

A mi forma de ver, creo que muchos de los logros que tenemos actualmente en la Escuela no se hubieran concretado sin la ayuda y el apoyo de cada uno de ustedes, porque en algún momento les toqué la puerta solicitándoles colaboración para resolver una serie de problemas que teníamos en nuestra unidad académica. Les agradezco de corazón las palabras de cada uno; realmente, es bonito que le echen a uno tantas flores. Me siento muy conmovido y complacido de que mis compañeros y mis compañeras me acompañen hoy y que se hayan expresado en esos términos de mi persona.

Yo preparé un documento y si tengo la oportunidad de leerlo lo haré. Yo quisiera inclusive plantear y que quede en actas la colaboración que el Consejo Universitario le ha brindado a la Escuela, al igual que la Rectoría y cada una de las vicerrectorías –unas más que otras–, Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil, Investigación y Administración, que no me puedo olvidar de ella, y de las oficinas coadyuvantes, en pro de la solución de una serie de problemas que tuvimos y que todavía tenemos, pero que cada vez son menos.

Siento que dirigir una escuela no es tan difícil y complicado como decían, creo que es cuestión de ponerle empeño, amor y dedicación a la actividad o a las acciones que uno quiere echar adelante. Esas acciones se pueden llevar a cabo si hay un apoyo decidido de la unidad académica, del sector docente, del administrativo y del estudiantado. Yo conté con ese apoyo y no en vano hay un cúmulo grande de logros que no son solo míos, sino de todos mis compañeros y compañeras docentes y administrativos, y de mis estudiantes.

Hace unos años, cuando fui elegido por primera vez, hablando con la M.Sc. Marta Bustamante, ella me decía que probablemente yo iba a tomar la decisión de repostularme para un segundo período y no se equivocó. No sé si uno se engolosina con la Dirección, pues el trabajo es muy duro, pero cuatro años, finalmente, resultan cortos para consolidar o completar el plan de trabajo que uno planteó o le propuso a esta unidad académica. Por supuesto, así lo hice, resulté electo y me siento muy contento de continuar cuatro años más en la Dirección de la Escuela, no solamente sirviendo a esta unidad, sino a la Universidad de Costa Rica.

Me siento increíblemente orgulloso de ser profesor de esta Escuela y de la Universidad de Costa Rica, y, por supuesto de ocupar la Dirección por un segundo período. Hay una serie de logros importantes quisiera mencionarlos; algunos son fruto del trabajo interno de la unidad académica; otros, se salieron de la Escuela, de la Facultad y vinieron a parar al Consejo Universitario o a la Rectoría y solamente porque contamos con el apoyo de ustedes es que muchas de esas cosas en este momento las tenemos o ya se han resuelto.

Entre esos logros, los más relevantes son la aprobación y la implementación de un nuevo plan de estudios (este está vigente desde el año 2005) y, por supuesto, se inició un proceso de acreditación que esperamos concluir en este segundo período. Creo que hubo una mejora sustantiva en la calidad de los cursos de servicio que nosotros ofrecemos prácticamente a una cantidad enorme de carreras.

Cuando yo inicié mi labor en la Dirección, me encontré con una serie de cursos de muy bajo nivel académico. No entiendo, en forma completa, la razón por la cual esos cursos existían, pero los hemos desaparecidos y, aún así, la promoción de los cursos se ha incrementado. Evaluamos periódicamente –cuando digo este término quiere decir todos los semestres– a todos los docentes y los cursos que la Escuela ofrece. En los cursos de servicio se evalúa no solamente los cursos de teoría y de laboratorio. En forma sorprendente, en este momento, un 80% de nuestros profesores son calificados con notas que oscilan entre 85 y 100, después de tener un alto porcentaje de profesores mal evaluados y mal calificados por sus estudiantes.

Tenemos una promoción promedio alta que en el último semestre osciló entre un 75 y un 80 por ciento. No hemos logrado deshacernos de los cursos no ponderables, pero ya yo los cuento con los dedos de la mano y dichosamente me sobran dedos. Yo quisiera que desaparecieran en algún momento, porque creo que esa no es la forma de enseñar Química, vanagloriándonos de que se han quedado tres cuartas partes de los estudiantes que están matriculados en un curso, sino todo lo contrario.

Para ello hemos implementado una serie de actividades de apoyo a la actividad docente. Los cursos de nivelación para estudiantes que requieren Química en el primer y segundo año de carrera y que probablemente no resultaron tan beneficiados con una nota de admisión relativamente alta, tienden a tener una mayor dificultad al enfrentar los cursos de Química; por ende, los nivelamos antes de que se matriculen en algunos de los cursos de primer nivel, ya sea, el curso de Química General I o en el curso de Química General Intensiva. Esta nivelación, en este momento, se hace para todos los estudiantes de Agronomía de primer ingreso y también de Zootecnia. Se quiere extender en el futuro a otras carreras.

Se implementó también una actividad que denominamos con el nombre de “Repaso y resolución de ejercicios”. Lastimosamente, desapareció en este semestre, porque no fue aprovechada en un 100% por los estudiantes; sin embargo, implicaba para la Escuela una carga académica de alrededor de tres cuartos de tiempo. Por consiguiente, el estudiadero y el curso de nivelación ha sido suficiente para aumentar la promoción de los cursos a una escala realmente aceptable para nosotros.

Con el nuevo plan de estudios, para optar por el grado de Bachillerato y Licenciatura en Química, se abrió la posibilidad de que el estudiante matricule una serie de cursos selectivos que no teníamos anteriormente. En este momento, el “ramillete” de cursos electivos y optativos que se le presentan al estudiante como opción para matricularlos, es realmente muy alto. Creo que eso yo se lo debo a mis compañeros profesores y compañeras profesoras que se han interesado y motivado por escribir y programar nuevos cursos.

Hemos desarrollado en forma completa el proyecto de elaboración de libros, manuales de laboratorios u opúsculo, los cuales publicamos por medio de la Editorial de la Universidad de Costa Rica. Como resultado de ese proyecto, a la fecha tenemos publicados 14 libros, en proceso de publicación 6, y 5 en proceso de elaboración. Yo solicité a la Vicerrectoría de Docencia una renovación del proyecto por dos años más; en este sentido, puntualizo que el

ingenio de los profesores para desarrollar material didáctico no se acaba, más bien en forma continua se está publicando cada día más. Esto nos está demostrando que, eventualmente, estamos en plena capacidad para escribir no un manual o un opúsculo, sino un libro de texto completo, más aterrizado a la realidad de nuestro país.

Un punto fundamental es el mejoramiento de la infraestructura de la Escuela de Química, lo cual ha permitido y va a permitir en el futuro garantizar aún más la seguridad y la integridad del personal, de los estudiantes y de todos los activos. A la fecha, menciono como un logro la remodelación electromecánica del edificio en su primera etapa; la del laboratorio 2-12, un laboratorio que estaba totalmente en desuso y ahora lo utilizamos en un cien por ciento; el techo del auditorio y del sector administrativo, pues estaba dañado y se estaba metiendo el agua; las baterías de baño para estudiantes y funcionarios, porque ahora es un poco más agradable ir al baño que antes; la instalación de un cuarto frío; se han remozado las aulas, oficinas, el comedor, la sala de profesores y los laboratorios con un esfuerzo realizado por la Escuela y con el apoyo de diversas oficinas de la Universidad. Estábamos muy mal equipados para impartir cursos de docencia; sin embargo, ha habido un fuerte apoyo para reequipar los laboratorios de docencia y el área instrumental de la Escuela. Sin ese equipo es imposible realizar una mejora sustantiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la química.

En este período, han ingresado en régimen académico 10 profesores, se han consolidado 4 plazas docentes y 2 plazas administrativas. Se ha dotado con equipo de cómputo y equipo audiovisual a la sala de cómputo, todas las aulas y auditorios de nuestra Escuela, en este momento, no están dotadas con *videobeam* y computadoras, las hay en los laboratorios, no en todas las oficinas docentes y administrativas, pero en una gran mayoría de ellas, porque estamos totalmente conscientes de que en esa forma vamos a mejorar también la enseñanza de la Química.

Una de las intenciones iniciales al modificar el plan de estudios fue sacar nuestro plan anterior del aislamiento en que estaba con respecto al sector productivo o gubernamental. Dentro de las opciones que se incorporaron, está la práctica profesional con un requisito obligatorio para optar por el grado de Bachillerato en Química. Se aprobó también en Asamblea de Escuela la incorporación de la Práctica dirigida como una opción adicional de trabajo final de graduación para obtener el grado de Licenciatura. Estas dos herramientas nos han permitido acercarnos al sector productivo y gubernamental de nuestro país.

Hemos formulado, desarrollado e inscrito tres proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), dirigidos a brindar asesoría y capacitación al sector gubernamental, municipal y educativo de nuestro país; esto, en forma anual, porque lo hacemos en enero y febrero. Ofrecemos cursos de extensión docente y educación continua como mecanismo de actualización profesional; igualmente, cursos a diferentes grupos sociales, a saber: bomberos, policías, asistentes y auxiliares de laboratorio, profesionales en Química y Nutrición, a nuestros asistentes que se encargan de trabajar o de atender a los estudiantes en el laboratorio los hemos capacitado por medio de esos cursos.

Se han mejorado significativamente las instalaciones del laboratorio de servicios analíticos mecanismo de vinculación externa de la Escuela y de captación de recursos para solventar las múltiples necesidades que tenemos. No nos atenemos al presupuesto ordinario que da la Universidad, sino que producimos un tanto igual y lo reinvertimos en nuestras propias necesidades.

Esas son partes de las cosas que estamos haciendo o que hemos hecho en este momento y que continuamos haciendo, y que espero continuar realizándolas en los próximos cuatro años. Quiero que este proceso o plan que pensé para la Escuela, y en el que he tenido apoyo de mis compañeros, se consolide en forma completa. Cuando me repostulé para la Dirección de la Escuela, tuve un grupo que me adversaba y me decían que no querían más de lo mismo; sin embargo, la mayoría del grupo que me reeligió definió que sí querían más de lo mismo, porque habían considerado que los logros que teníamos a la fecha eran significativos y para darme la oportunidad de estar en la Dirección cuatro años más.

El planteamiento que yo hago es continuar con lo mismo, vamos a tener más de lo mismo, vamos a mejorar aún más la calidad de los cursos, acreditar nuestro plan de estudios, aumentar la promoción y que la evaluación de nuestros profesores sea cada día mejor. En esa forma, la Escuela va a brillar y también nuestra querida Universidad. Es un compromiso que tengo con esta unidad académica y con la Universidad de Costa Rica que tanto quiero.

El jurar por la Patria y jurar por Dios, a mí me conmueve, porque soy fiel creyente de los principios que rigen esta Universidad o que rigen este país, y soy fiel creyente en Dios también. Cada vez que lo he necesitado, solicito su apoyo y yo creo que nunca me ha desoído y siempre me ha dado la luz para resolver un determinado problema. Yo le pido realmente a Dios que me ayude a enfrentar estos cuatro años, que se inician a partir del martes de la próxima semana.

Muchas gracias a todos; mi gratitud por siempre, que Dios los bendiga realmente.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le agradece al M.Sc. Carlos Herrera y le desea, de parte de todos los miembros, el mayor éxito y que sigan trabajando en equipo. Además, les ofrece la colaboración del Consejo Universitario para esta unidad académica.

Al estar sobre el tiempo, solicita que si hay alguna pregunta adicional se acerquen directamente al M.Sc. Carlos Herrera.

Posteriormente, como recuerdo de este día, le entrega al magíster Carlos Herrera un pin como símbolo de la juramentación.

A las trece horas y veintiún minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.